

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3194 CÁDIZ

Edicto

Don Alfredo Fernández Rienda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 716/2020, con NIG 1101242120200007192, por auto de 4 de noviembre de 2020, ha sido declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor SERVICIOS CONSTRUCTIVOS Y FACILITY MANAGEMENT, S.L., con CIF B72333578, y domicilio social en Avenida Portus Gaditanus, vivienda 21, de Puerto Real (11518).

2.º. Que en fecha 29 de diciembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el edicto haciéndolo saber, apreciándose un error en la dirección de correo electrónico de la Administración Concursal, habiéndose acordado por resolución del día de la fecha la publicación en el BOE del error observado y la concesión de un nuevo plazo de llamamiento.

3.º Que la dirección de correo electrónico de la Administración Concursal es: concursoserviciosconstructivos@abastarconcursoales.es

4.º Se concede un nuevo plazo para comunicar el crédito de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 21 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernández Rienda.

ID: A210003331-1